



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Organismo Público Descentralizado Federal

Educación Presencial

Certificado Parcial de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Clave Única de Registro de Población(CURP)

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Tipo, nombre y/o número

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Clave

Periodo de estudios

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Autoridad educativa:

No. del certificado de la autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://ct.conalep.edu.mx/fz018>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en , del mes de de .

CCT Plantel	Tipo UAC	Nombre de la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC)	Calif.	Total de horas	Créditos	Periodo escolar
						
NI= No Inscrito, NP= No Presentó evaluación y de 5.0 a 6.9 o NAc= No Acreditó, no se considera para el promedio de aprovechamiento.						

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Fecha de registro: